

INFORME DEL COMISARIO

Nueva Loja, Marzo 13 del 2017

Sres.:

SERVICIOS Y COSNTRUCCIONES ORIENTALES TARAPOA CONTARAPOA
CIA TDA.

Presente.-

He revisado el Balance General y Estado de Resultados de
SERVICIOS Y COSNTRUCCIONES ORIENTALES TARAPOA CONTARAPOA
CIA TDA., por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del
2016; Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la
Gerencia de la Compañía, es de mi competencia expresar opinión
respecto a las cifras presentadas en dichos estados financieros y su
correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de
contabilidad generalmente aceptados, además mi opinión sobre el
cumplimiento por parte de la Gerencia de las normas legales,
estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General.
El análisis a los Estados Financieros se efectuó basándose en
pruebas parciales, para asegurarme de la evidencia que soportan las
cantidades y revelaciones presentadas en dichos Balances, así como
la evaluación de su presentación general. Como parte de la
verificación, se procedió a la revisión de los Libros Contables y las
Actas de la Junta General.

Considero que los procedimientos que fueron aplicados en el análisis
permiten proveer de una base razonable para expresar opinión.

Por lo tanto en mi opinión SERVICIOS Y COSNTRUCCIONES ORIENTALES
TARAPOA CONTARAPOA CIA TDA. , prepara sus estados financieros y
lleva registros de contabilidad, de conformidad a los principios de
Contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas

por la Superintendencia de Compañías. Las Cifras presentadas en los estados financieros que fueron examinados están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2016 debiendo tomar en cuenta mis observaciones y recomendaciones para el ejercicio económico presentado.

Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y, sus procedimientos de Control interno son los adecuados.

La Administración de la Empresa me ha facilitado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Señores Accionistas he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

COMISARIA



VERONICA MARLENE CUEVA CANGO

MATRICULA N° 21-2014-28